



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Las facturas presentadas por la firma A Volar SRL, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen de otras provincias o países;
que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma A Volar SRL la suma de \$ 18.325,48 (pesos dieciocho mil trescientos veinticinco con 48/100), correspondiente a los pasajes de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2º. Imputar a las distintas aperturas programáticas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 MAY 2016
RESOLUCIÓN N° 0515
e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0515

PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Área	Apertura Programatica
0001-00001405	27/04/2016	Gurevich/ Sujman	\$ 7.085,48	Esp. Ens. De las C. Soc.	A.0001.012.002.007.12.27.20.00.02.00
0001-00001406	27/04/2016	Pellini Jose	\$ 11.240,00	Doctorado en Antr.	A.0001.012.002.003.12.27.20.00.04.00
			\$ 18.325,48		


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES